

EL TRATADO GENERAL DE INTEGRACION ECONOMICA: ¿UNA VANA ESPERANZA!

Por: Alexander Vásquez
Economista consultor

Pocos sabemos que el proceso de integración económica centroamericana no surgió como idea autóctona sino como recomendación de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), organismo creado por las Naciones Unidas, pocos años después de terminado el gran conflicto bélico y haber entrado en operación para Europa, la ayuda norteamericana conocida con el nombre de Plan Marshall y que sirvió de inspiración a aquél organismo regional, para montar un esquema que atrajera ayuda, requerida por el desarrollo latinoamericano.

Centroamérica en su conjunto representaba particularmente para fines integracionistas un laboratorio adecuado, en vista de sus pasados intentos de federación y tener negociado para los años '50 tratados bilaterales de intercambio comercial.

Como ocurre siempre fue la verborrea de los expertos extranjeros (cepalinos) que convenció a nuestras autoridades para sustituir los tratados bilaterales por un esquema más amplio, más complejo y con el tiempo, más problemático. Por lo tanto se estableció el Programa Centroamericano de Integración Económica y se creó una subsección de CEPAL en México (y no en Centroamérica), que desde entonces mantiene sus manotas sobre nuestros pobres países a los que nunca ha comprendido y que pretende dirigir a control remoto con teorías obsoletas, socializantes la más de las veces o entreguistas las otras.

No negaremos que el esfuerzo de CEPAL de darle cima a su plan fue largo y tedioso y que finalmente se vio coronado con la firma del Tratado General de Integración Económica el día trece de Diciembre de 1960, en Managua, Nicaragua y con una duración de veinte años contados de la fecha inicial de su vigencia (3 de junio de 1961) el cual se prorrogará indefinidamente.

Una serie de hechos mundiales pusieron en movimiento a las diversas fuerzas internas adormecidas por el tiempo, por el temperamento criollo y tener todavía una población que aumentaba dentro de un territorio aún suficiente y poco erosionado. Aquí surgen los primeros gobiernos populistas que ofrecían hacer del país un paraíso y en su ayuda vino la famosa Alianza para el Progreso que cual caja de Pandora dejó escapar toda las ambiciones y mezquindades humanas, pues los salvadoreños no estábamos preparados para administrar las ingentes sumas de dinero que nos impusieron ni a desarrollar al país rápida y atolondradamente como ordenara.

Evidentemente que para recibir y canalizar esta ayuda, que era sin lugar a dudas un Plan Marshall latinoamericano, se hacía

necesario que Centroamérica no estuviera desmembrada, de ahí la urgencia de integrarnos en un mercado común, réplica del europeo. Podríamos decir que la idea en sí fue buena porque nadie dudará de las ventajas de una unión centroamericana, sea esta, social, política, económica, etc., pero faltaban varios ingredientes que tomar en cuenta como eran la voluntad política de los gobiernos, la participación de todas las fuerzas vivas y el manejo de la integración por manos exclusivamente nacionales, o sea, que el timón no debió ser tomado por conductores foráneos que ignoraron que todo desarrollo es por etapas, de abajo para arriba y no al contrario como ha venido sucediendo.

Prueba concluyente la ha dado el Tratado General de Integración Económica. Dicho instrumento preconiza en sus artículos I y II que textualmente dicen:

"Art. I.— Los Estados contratantes acuerdan establecer entre ellos un mercado común que deberá quedar perfeccionado en un plazo máximo de cinco años¹, 3 de junio de 1966 fecha de entrada en vigencia de este Tratado. Se comprometen a constituir una unión aduanera entre sus territorios".

"Art. II.— Para los fines del artículo anterior las partes contratantes se comprometen a perfeccionar una zona centroamericana de libre comercio en un plazo de cinco años y adoptar un arancel centroamericano uniforme en los términos del Convenio Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación".

Para saber realmente a lo que se aspira con este Tratado, conviene que definamos lo que debe entenderse por "mercado común", "unión aduanera" y "zona de libre comercio".

Mercado Común es una forma superior de integración económica que no se limita a suprimir las restricciones al comercio, sino también las que dificultan el movimiento de los factores.

Unión Aduanera, es la sustitución de dos o más territorios por uno sólo, para que los aranceles y otras restricciones a lo sustancial del comercio, sean eliminados entre los territorios que constituyen la unión.

Zona de Libre Comercio, es aquella donde las tarifas (y restricciones cuantitativas) entre los países participantes son abolidas, pero cada país mantiene sus propias tarifas frente a los países no pertenecientes a la Zona.

Esto significa que hay varios grados de integración y el Tratado va de los más complejos a lo más fácil que es la zona de libre comercio y que precisamente es hasta donde pudo llegarse, no obstante los esfuerzos que

se hicieran por trascender hasta los esquemas de integración dispuestos en el Artículo I.

Ahora vamos a citar textualmente una parte de la Declaración del actual Secretario General de la Secretaría Permanente del Tratado (SIECA), al cumplirse el Vigésimo años de vigencia del Tratado General. . . "Tratado General de Integración Económica Centroamericana, mediante el cual nuestros cinco países emprendieran el difícil y arduo camino del desarrollo integrado, estableciendo un mercado común, pionera experiencia de países en desarrollo, cuyo funcionamiento, interrumpido se traduce en positivos progresos, no sólo en el ámbito del comercio, sino también como factor de cambio y estímulo a la industrialización y a la defensa de nuestros intereses, frente a un mundo cambiante y en proceso de transformación."²

Realmente el funcionario regional habla de un mercado común lo cual confunde con zona de libre comercio ya que reconoce luego de los "positivos progresos, no sólo en el ámbito del comercio, sino también como factor de cambio y estímulo a la industrialización", o sea que lo que hubo desde un principio fue un comercio que con los años se fue activando e impulsó una industrialización que se contuvo a raíz de fracasar el proceso integracionista y agotarse la etapa de sustituciones fáciles o de bienes de consumo.

¿Cuál es el panorama actual de la integración económica centroamericana? Primero encontramos a un país que desde hace doce años se retiró del Tratado General, lo cual impide reunirse a los Organos del Tratado, luego la situación política de otro país, imposibilita pensar en acciones integradoras; un tercero sufre de problemas de iliquidez monetaria y restablece los impuestos arancelarios a las mercaderías regionales y el cuarto y quinto países se debaten con problemas políticos graves que no les permite atender más que a su supervivencia.

El Tratado General no logró alcanzar sus metas ni llenar sus objetivos y ha sido incapaz por sí mismo de superar la crisis de la integración, asimismo dio las espaldas al hombre centroamericano; prorrogar su vigencia es engañarnos como niños por lo que podemos sentenciar sin temor a equivocarnos, que el Tratado General de Integración Económica fue una vana esperanza.

NOTAS

1. 3 de junio de 1966.
2. SIECA- Carta Informativa No. 236 (Junio de 1981).